

OSORNO, 23 de mayo de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA ESCUELA RENÉ SORIANO
BORQUEZ**

DECRETO N° 7910//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 409096, de fecha 07 de mayo de 2014, de la Escuela René Soriano Bórquez, mediante la cual solicitan Banda Municipal con traslado, para el día 29 de mayo de 2014, en horario de 11:00 a 12:00 hrs., con la finalidad realizar la celebración de nuestro 32° aniversario.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de carácter educativo y cultural, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 20 de mayo de 2014, autorizado con ORD. DAM N°609 de fecha 22 de mayo de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

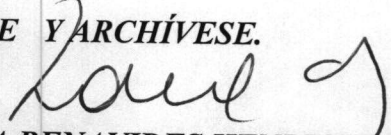
AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Escuela René Soriano Borquez., de derechos municipales por la banda municipal y su traslado, para el día 29 de mayo de 2014, en horario de 11:00 a 12:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dpto. Aseo y Ornato
 - Depto. Taller Municipal
 - Daem
 - Administración Municipal
- ID DOC 416381 //